

Mes que reporta	9
Año que reporta	2020

Esciba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	3
	No. de solicitudes respondidas en el mes	3

No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores

No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores



Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII

Actualizado 15/01/2020

Sólomente se capturan datos en celdas en amarillo.

Los folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización, si un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no contabilizarlo doble.

Número de folio	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío
1012520	C.Gabriela Ramirez.	05/09/2020	1.¿Cuántos casos de acoso y/o de hostigamiento sexual se tienen registrados en la dependencia de junio de 2010 a junio de 2020? 2.¿Cuántos casos de acoso y/o de hostigamiento sexual han sido denunciados ante el Órgano Interno/Contraloría de la dependencia de junio de 2010 a junio de 2020? 3.En cuanto a las víctimas, señalar edad y puesto o rango dentro del organigrama. 4.En cuanto a los agresores, señalar edad y puesto o rango dentro del organigrama. 5.¿En cuántos de esos casos se ha establecido una sanción para el agresor? Desglosar sanción por agresor. 6.¿Cuántos con un protocolo para la atención de los casos de acoso y/o de hostigamiento sexual? 7.¿Cuántas capacitaciones ha recibido el personal de la dependencia relacionado con la atención, prevención o erradicación del acoso y/o del hostigamiento sexual de junio de 2010 a junio de 2020? ¿Cuántas personas han acudido a estas capacitaciones? 8.¿Cuántas mujeres en la dependencia han renunciado o han sido despedidas por acoso y/o hostigamiento sexual de junio de 2010 a junio de 2020?	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/09/2020	C. Gabriela Ramirez P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 01012520, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 05 del mes de Septiembre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: Me permito hacer de su conocimiento, que en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no se han presentado casos de acoso y/o de hostigamiento sexual de junio de 2010 a junio de 2020 Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
1032620	C.JUAN CRUZ MARTINEZ	9/10/2020	SOLICITO COPIA DIGITALIZADA EN LA QUE ME INDIQUE LA LEY O LEYES QUE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN VI Y 115 FRACCIÓN VII ULTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE ACUERDO A LA RESPUESTA A LO ANTERIOR SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DE LA LEY O LEYES.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	25/09/2020	C. JUAN CRUZ MARTINEZ P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 01032620, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 10 del mes de Septiembre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: 1.- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. 2.- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado De San Luis Potosí. El sistema informo, solo permito anexar un archivo, pero me permito agregar el link de donde podrá Usted descargar los archivos. <a href="http://congresosanluis.gob.mx/links/default/files/upload/legislacion/leyes/2020/09/Ley_Organica_Municipio_Libre_2020_Mar_17.pdf">http://congresosanluis.gob.mx/links/default/files/upload/legislacion/leyes/2020/09/Ley_Organica_Municipio_Libre_2020_Mar_17.pdf</a> <a href="http://congresosanluis.gob.mx/links/default/files/upload/legislacion/leyes/2020/09/Ley_de_los_Trabajadores_al_Servicio_de_las_Instituciones_26_Marzo_2020.pdf">http://congresosanluis.gob.mx/links/default/files/upload/legislacion/leyes/2020/09/Ley_de_los_Trabajadores_al_Servicio_de_las_Instituciones_26_Marzo_2020.pdf</a> Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
1050520	C.Adriana Lozano Orlate	22/09/2020	¿Cuáles son los programas de fomento de empleo y emprendimiento para mujeres víctimas por violencia que se encuentran en vigencia en el 2020?	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	02/10/2020	C. Adriana Lozano Orlate P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 01050520, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 22 del mes de Septiembre del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: Dentro de las funciones que realiza la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para contribuir al cumplimiento de la Ley Para la Inclusión de Las Personas Con Discapacidad En El Estado y Municipios De San Luis Potosí, se promueve y fomenta que bajo el principio de la dignidad de todo ser humano, mismo que regula el derecho de las personas a no ser discriminadas en razón de su origen étnico, nacional o regional, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, opiniones, preferencias, estado civil, trabajo desarraigado, costumbres, raza, etnia, lengua, creencias religiosas, migración o cualquier otra característica que afecte contra su dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. Por lo anteriormente expuesto, del 2015 al 2021, la Secretaría continuará brindando y ofreciendo los programas y servicios a mujeres y hombres por igual a través de las diferentes áreas, como a continuación se describe: A través de la Dirección de Inclusión Laboral (DIL), se visitarán centros de trabajo, con el propósito de sensibilizarlos en todo lo relacionado con el acoso, hostigamiento y la discriminación laboral, para después estos temas, se les hará entrega de cartillas informativas para incidir en la discriminación o erradicación de la discriminación laboral. En la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PDT) se brindarán asesorías en materia laboral, de las cuales se buscará favorecer mujeres y hombres por igual igualmente, dentro del ámbito de su competencia, la Dirección de Inspección del Trabajo (DIT), continuará realizando visitas a los centros de trabajo, para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral vigente, con lo que se buscará beneficiar al personal que labora en las empresas potosinas. Por otro lado, en el Servicio Nacional de Empleo, atenderá a Mujeres y Hombres en busca de una oportunidad laboral, con estas acciones impulsará la colocación por igual, para abonar con ello al empoderamiento económico de la población. Como una acción específica, para atender a esta institución, al interior de la Dependencia se trabajó con un Comité de Cultura Institucional (CCI), mismo que dentro de sus actividades a realizar, estableció la de difundir el contenido de la Ley Para la Inclusión De Las Personas Con Discapacidad En El Estado Y Municipios De San Luis Potosí, la cual, se ha llevado a cabo durante 20100 a través de talleres y/o cursos de capacitación en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) San Luis Potosí y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF Estatal). La bolsa de trabajo (BNE) cuenta con consejos de empleo especializados que, a través de una entrevista personalizada con los candidatos, identifican sus conocimientos, habilidades y experiencia para desempeñar un puesto de trabajo. Posterior a la entrevista, se seleccionan las opciones laborales más adecuadas y, en caso de ser aceptada por los solicitantes de empleo, se envían a las empresas con una carta de presentación, para que sean entrevistados con mira a una posible contratación. El servicio de bolsa de trabajo es totalmente gratuito, pueden llamar al 800 843 2020. Portal de empleo Atención a distancia que funciona a través de internet las 24 horas del día, los 365 días del año, en la dirección electrónica <a href="http://www.gobempleo">www.gobempleo</a> Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0